



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 243 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 MAR 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0187-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 19 de marzo de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la renuncia de los docentes contratados MINEDU; y el proveído, de fecha 20 de marzo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo de 2018, se resuelve contratar a los ganadores del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente – 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF – Segunda Convocatoria, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018, entre ellos a: Francisco Richard Herrera Piscoya y Carlos Alberto Ríos Campos – Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Bagua y Chachapoyas;

Que, con Carta S/N, de fecha 16 de marzo de 2018, el Mg. Ing. Francisco Richard Herrera Piscoya, señala que presenta un problema de salud, de un derrame articular en el tobillo derecho que le impide poder desplazarse con normalidad si no se encuentra medicado, dicho problema debiendo ser tratado en Medicina Física y Rehabilitación, debido a que no se encuentra dicho especialista en Bagua, debe seguir su tratamiento en la ciudad de Chiclayo, por un periodo de dos meses dependiendo de los resultados obtenidos ampliar dicho tratamiento, por lo que renuncia a la plaza ganada en el último concurso de plazas docentes en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Sede Bagua;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 08 de marzo de 2018, el Dr. Ing. Carlos Alberto Ríos Campos, hace llegar su renuncia por motivos estrictamente personales a la Plaza adjudicada mediante Concurso Público para la contratación de Personal Docente de Pregrado 2018 – Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficios N° 197 y 218-UNTRM-VRAC/FISME – BAGUA, de fechas 13 y 19 de marzo de 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, hace llegar las cartas de renuncia de los docentes Carlos Alberto Ríos Campos y Francisco Richard Herrera Piscoya, a la plaza ganada en el Concurso Público para la Contratación de Personal Docente – 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 243 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, hace llegar los documentos para la emisión del acto resolutivo aceptando la renuncia de los docentes contratados MINEDU, Francisco Richard Herrera Piscocoya y Carlos Alberto Ríos Campos, a partir del 01 de marzo del presente año;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 01 de marzo de 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Ing. Francisco Richard Herrera Piscocoya, al cargo de docente contratado a tiempo completo para la Facultad de Ingeniería de Sistema Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR, a partir del 01 de marzo de 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Dr. Ing. Carlos Alberto Ríos Campos, al cargo de docente contratado a tiempo completo para la Facultad de Ingeniería de Sistema Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, implemente las acciones correspondientes en relación a los profesionales citada precedentemente de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policauto Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FECSG
Lmry/